



SUNAT



Firmado digitalmente por:
EDSON JESUS QUINDES JAIMES
INTENDENTE NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE
INFORMACIÓN DE LA SUNAT
Fecha y hora: 07/03/2025 16:07

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA

N.º 000004-2025-SUNAT/8G0000

APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 DE LA UNIDAD EJECUTORA "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT" - MSI



EDSON JESUS QUINDES
JAIMES
INTENDENTE NACIONAL
07/03/2025 16:06:45

Lima, 07 de marzo de 2025

VISTO:

El Informe Técnico N.º 000020-2025-SUNAT/8G1000 de la Responsable de Logística de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N.º 164-2020/SUNAT, se delega en el director ejecutivo de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones de dicha unidad ejecutora;

Que, mediante Resolución de Intendencia N.º 000001-2025-SUNAT/8G0000, de fecha 16 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" – MSI 2025 (Primera versión);

Que, mediante Resolución N.º 000002-2025-SUNAT/8G0000, de fecha 07 de febrero de 2025, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad Ejecutora "Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT" - MSI;

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 07/03/2025. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002- 2021-PCM/SGTD.

URL: <https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion>
CVD: 0131 9044 3936 9458



Que, el Manual de Operaciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (actualizado – diciembre 2023), en su artículo 72 señala que “La Coordinación Administrativa y Financiera, una vez aprobada la indagación de mercado, solicita al Responsable de Logística la inclusión y/o modificación del PAC, previamente solicita la cobertura presupuestal al Responsable de Presupuesto y elabora la propuesta de inclusión y/o modificación del PAC que incluye el informe de inclusión / exclusión”;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N.º 082-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, asimismo, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N.º 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio;

Que, mediante Resolución N.º 014-2019-OSCE/PRE, el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, aprobó la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD, Directiva del Plan Anual de Contrataciones, modificada mediante Resolución N.º 213-2021-OSCE/PRE, la cual establece las normas y procedimientos que deben seguir las entidades públicas para la elaboración, aprobación, modificación y ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 27 de la Directiva N.º 0005-2021-EF/54.01 “Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras”, modificada por la Resolución Directoral N.º 0005-2022-EF/54.01, la formulación del Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones se realizan a partir del Cuadro Multianual de Necesidades o de sus modificatorias, en el caso de bienes, servicios y obras que se identifiquen de manera posterior a la aprobación de este;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Informe Técnico N.º 000020-2025-SUNAT/8G1000 de la Responsable Logística, el cual cuenta con la conformidad de la Coordinación Administrativa y Financiera, se ha generado la necesidad de incluir once (11) procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, conforme al Anexo I. Para realizar dicha inclusión, se cuenta con el sustento presupuestal según la Cobertura N.º 4-2025-8G1000, de fecha 07 de marzo de 2025. Asimismo, los requerimientos se encuentran incluidos en el Cuadro Multianual de Necesidades 2025 (Modificado) de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI;

Que, en mérito de las facultades conferidas en el artículo 1 de la Resolución de Superintendencia N.º 164-2020/SUNAT, que delega funciones y atribuciones prevista en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;



EDSON JESUS QUINDES
JAIMES
INTENDENTE NACIONAL
07/03/2025 16:06:45



SANDRA MARIA
JENYFFER DIESTRA
MONTAÑA
GERENTE
07/03/2025 16:01:19



ZULY HAELL ESTRADA
MIRANDA
07/03/2025 15:58:59

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones 2025 de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer a la Coordinación Administrativa y Financiera publicar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora “Mejoramiento del Sistema de Información de la SUNAT” – MSI (2025) en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

Artículo 3°.- Disponer que la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones esté a disposición de los interesados, sin costo alguno, y se publique en la página web de la SUNAT.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



EDSON JESUS QUINDES
JAIMES
INTENDENTE NACIONAL
07/03/2025 16:06:45

EDSON JESUS QUINDES JAIMES
Director Ejecutivo
UNIDAD EJECUTORA “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA
DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT” – MSI



SANDRA MARIA
JENYFFER DIESTRA
MONTAÑA
GERENTE
07/03/2025 16:01:19



ZULY HALL ESTRADA
MIRANDA
07/03/2025 15:58:59

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA
N.º 000004-2025-SUNAT/8G0000
07/03/2025

VERSIÓN 4



ANEXO I
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI 2025

INCLUSIONES

EDSON JESUS QUINDE
JAIMES
INTENDENTE NACIONAL
07/03/2025 16:06:45



SANDRA MARIA
JENYFFER DIESTRA
MONTAÑA
GERENTE
07/03/2025 16:01:19



ZULY HAEEL ESTRADA
MIRANDA
07/03/2025 15:58:59

N.º	ITEM UNICO	ANTEC.	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA				OBSERVACIONES
																			UBIGE	DEPA	PROV	DIST	
15	9	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría individual: Analista Logístico 1	8610170400294151	Servicios	1	24,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	10	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de Consultoría: Especialista en Gestión de Proyectos Senior 2	8010160600225917	Servicios	1	72,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	11	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría individual: Especialista legal	8610170400294151	Servicios	1	60,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	12	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de Consultoría: Especialista en Gestión de Proyectos Senior 7	8010160600225917	Servicios	1	72,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	13	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría individual: Especialista Logístico 01	8610170400294151	Servicios	1	30,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	14	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría: especialista en Gestión de Proyectos Senior 4	8010160600225917	Servicios	1	72,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	15	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría individual: Especialista Logístico 02	8610170400294151	Servicios	1	30,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	16	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría de un (01) Especialista en gestión de la información y emisión de reportes para la UE-MSI	8111180600345085	Servicios	1	48,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	17	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría individual: Especialista Logístico 05	8610170400294151	Servicios	1	30,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
18	18	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría individual: Especialista Logístico 04	8610170400294151	Servicios	1	30,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	
	19	1-SI	0-NO	0-NO	80-Convenios	Consultoria Individual	1	Servicio de consultoría individual: Analista Financiero y Contable	8010151300227293	Servicios	1	33,000.00	Soles	00 - RECURSOS ORDINARIOS	Marzo	0 - POR LA ENTIDAD	24 - PROCEDIMIENTO	UNIDAD EJECUTORA MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA SUNAT - MSI	150101	LIMA	LIMA	LIMA	